



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

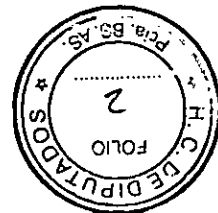
DECLARA

Su preocupación ante la denuncia efectuada por representantes del Gobierno Nacional en la Justicia Federal con Competencia Electoral, la que implica un nuevo intento de censura a la libertad de expresión de los partidos políticos de la oposición.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Cívica y Blanco
H.C. Diputados Pcia. B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Quienes hemos asumido el compromiso de representar al pueblo tenemos la obligación de atender con extremo cuidado todo aquello que refiere al resguardo y la protección del ejercicio de su soberanía.

En ese sentido, entender que el pueblo delega pero no regala sus derechos es esencial, asimismo lo es comprender que quienes son electos por él deben protegerlo y no avasallarlo.

Sin embargo, nos encontramos nuevamente ante una situación que deteriora estos preceptos tan elementales como postergados por intentar limitar las posibilidades de expresión de los partidos minoritarios.

Sería una ineptitud y una irresponsabilidad institucional de nuestra parte la de pasar por alto lo acontecido recientemente, ya que la denuncia efectuada por representantes del Gobierno Nacional ante la Justicia no tiene otro objetivo más que el de continuar cercenando la facultad de comunicar perteneciente a quienes representan ideas alternativas de gobierno.

Es sabido que la libertad de expresión es un derecho debidamente resguardo por la Constitución de la Nación y la Provincia. Ello no responde a un mero capricho, es más bien una necesidad de la democracia el hecho de que todos puedan manifestar sus opiniones, en igualdad de condiciones y sin censura previa. Del mismo modo que resulta un derecho y un deber de todos los ciudadanos la acción de expresar sus opiniones a los fines de fortalecer el desarrollo institucional del país. Es por ello que todo lo que atente sobre esta cuestión implica, sin duda, un terrible y temible atropello hacia la libertad.

Si consideramos que la participación masiva de los ciudadanos en la política debe ser encausada por los partidos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

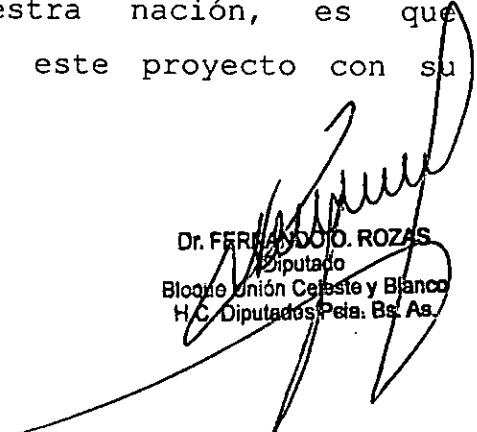


y que, a consecuencia de ello, estos se convierten en canales esenciales de expresión, es que podemos apreciar la preocupación que generan las permanentes restricciones que el Gobierno Nacional promueve en contra de esa posibilidad.

Desconocer que actuar de ese modo implica prohibir a una parte de la población expresarse, resulta una cuestión de extrema gravedad. Ha de entenderse que no se trata tan solo de impedir que un dirigente declare una posición política, mas bien se atenta contra la posibilidad de expresión de la población a la que éste representa.

Estamos convencidos que resulta un error conceptual el concebir a la acción de manifestar una opinión de manera masiva como un acto de campaña electoral, más bien es hacer práctica y efectiva a la democracia. Pensar que ello solo promueve la captación de votos es limitar las acciones de los partidos a lo meramente electoral en detrimento de su rol institucional.

Por lo expuesto y, considerando que el ejercicio de la libre expresión de los partidos no transgrede norma alguna, mas bien las fortalece y entendiendo que la denuncia realizada en su contra tiene como fin mutilar una de las libertades más supremas para nuestra nación, es que solicitamos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.